

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN
E. S. D.

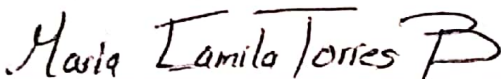
Asunto: PAGO TRANSACCION
Demandante: JAIME ALEXANDER HENAO PARDO
Demandados: JOHANNY CUARTAS AGUIRRE Y OTROS
Radicación: 2021-0056

MARIA CAMILA TORRES BARAHONA mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 1.019.110.437 expedida en Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional número 315.175 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando mediante poder especial conferido por el Señor **JOHANNY CUARTAS AGUIRRE**, mayor de edad y vecino de Cali, parte demandada dentro del proceso de la referencia, me permito informar al despacho lo siguiente:

- Que el día 30 de junio de 2021 se realizó el pago estipulado en el contrato de transacción firmado el 24 de mayo de 2021 por un valor de MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.300.000) al demandante el señor Jaime Alexander Henao Pardo. (Adjunto comprobante de pago)

Del Señor Juez,

Atentamente,


MARIA CAMILA TORRES BARAHONA
C.C. No. 1.019.110.437
T.P 315.175.del C.S. de la J.